

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00504-00
DEUDOR: ALFREDO RAMOS BERMUDEZ.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el liquidador designado dentro del presente asunto.

Requírase al deudor ALFREDO RAMOSBERMUDEZ, para que informe al despacho la dirección de notificación de la señora ANA MERCEDES TOVAR JARAMILLO, en su calidad de cónyuge.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario